	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

**ACUERDO No. 022**

**FECHA: 24 DE MAYO DE 2017**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA LA ESTRUCTURA CURRICULAR, PLAN DE TRANSICIÓN Y EL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DE ENFERMERIA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD”**

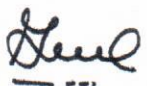
**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**  
En uso de sus atribuciones legales estatutarias y

**CONSIDERANDO**

Que según la Ley 30 de 1992 las instituciones de Educación Superior son autónomas para ejercer y desarrollar sus programas académicos, teniendo como objetivo prestar a la comunidad un servicio de alta calidad como resultado de su formación.


Que el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992, establece que el Consejo Académico es el máximo ente académico de la Universidad, y que por lo tanto puede decidir sobre las condiciones en la que se deben desarrollar las actividades académicas.

Que el Comité curricular del programa de Enfermería, mediante Acta No. 001 de 02 de marzo de 2017 aprueba los ajustes realizados en la denominación de algunos módulos, la ubicación semestral, los nombres de los módulos complementarios y de las electivas de bienestar; que a su vez estos ajustes requirieron actualizar el Plan de Transición aprobado en el Artículo tercero del Acuerdo 022 del 09 de octubre de 2015, conservándose los mismos ciento sesenta (160) créditos académicos en el plan de estudios.

Que se hizo necesario actualizar el Proyecto Educativo del Programa de Enfermería, atendiendo la actualización del Proyecto Educativo Institucional, que fue aprobado según Acuerdo No. 011 del 31 de marzo de 2016. 

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud del 21 de marzo de 2017, aprueba todos los ajustes y la actualización a la Estructura Curricular, Plan de Transición y Proyecto Educativo del programa (PEP), las cuales obedecieron a la necesidad de sensibilizar a docentes, estudiantes, departamentos servidores y a la institución, para que se apropiaran de la innovación curricular y proporcionaran los medios para articular e integrar los saberes disciplinares, apoyados en la interdisciplinariedad, la integralidad y la articulación de las ciencias, a fin de participar en la solución de los problemas de salud.

Que por todo lo anterior, el Consejo Académico en la sesión del 24 de mayo de 2017. 

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

**ACUERDO No. 022**

**FECHA: 24 DE MAYO DE 2017**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA LA ESTRUCTURA CURRICULAR, PLAN DE TRANSICIÓN Y EL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DE ENFERMERIA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD”**

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la actualización a la Estructura Curricular del plan de estudios del programa de Enfermería, conservándose los mismos ciento sesenta (160) créditos académicos los cuales, fueron aprobados según Acuerdo No. 016 del 20 de noviembre de 2012 y el Acuerdo No. 022 del 09 de octubre de 2015.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprobar la actualización del Plan de Transición del nuevo plan de estudio del programa de Enfermería, los cuales obedecieron al cambio de denominación de algunos módulos y la ubicación semestral, conservándose los mismos ciento sesenta (160) créditos académicos.

**ARTÍCULO TERCERO:** Aprobar la actualización del Proyecto Educativo del Programa de Enfermería, para estar acorde con la actualización del Proyecto Educativo Institucional, que fue aprobado bajo el Acuerdo No. 011 del 31 de marzo de 2016.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga todas las normas que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Valledupar, a los .24.MAYO.2017

  
**CARLOS EMILIANO OÑATE GÓMEZ**  
Presidente

  
**IVÁN MORÓN CUELLO**  
Secretario